



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1695
RADICADO N° 2016-00147-00

Se incorpora al expediente la constancia de diligenciamiento de oficio ante la entidad Bancolombia, y aportada por la parte actora (anexo 03 exp. digital).

Para la entrega de los documentos desglosados, y según lo solicita la apoderada de la parte actora (anexo 04 exp. digital), se señala el día MIÉRCOLES DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.); documentos que deberán ser entregados al señor CESAR ALEJANDRO TAMAYO ORTEGA, C.C. 1020402461; quien deberá imprimir la presente autorización y debe presentarse 10 minutos antes de la cita ante el Vigía de la Salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Itagüí, advirtiéndole la obligatoriedad del uso del tapabocas así como el distanciamiento social incluso dentro de las sedes judiciales.

Una vez se encuentre en el piso donde está ubicado el Juzgado, por favor llamar al número 372-81-89, con el fin de autorizar su ingreso y se recuerda que conforme al Acuerdo No. CSJANTA 20-62 del 30 de junio de 2020, su permanencia máxima dentro de las instalaciones es de 30 minutos: por lo anterior solo podrá estar dentro de la sede desde las 10:00 am. A 10:30 a.m. Se requiere puntualidad al momento de asistir a la cita.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
102 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
10/12/2020 de 2020 a las 8:00.a.m